Alguacil mayor, de todo lo qual doy fee.

Joseph Garcia Fran.co Gonzalez Juan Fernandez Valladolid

Antonio Terzi

Antonio

Andres Soriano

Acuerdo p.a nombrar diferentes oficios.

Estando en la oficina del presente Escno. q. sirbe de Sala capitular por defecto de la principal de esta villa de Molina en dos de enero mill setecientos noventa y cinco: los S.res D.n Josef Garcia Valladolid y D.n Alejandro Chicano Alcaldes ordinarios, D.n Fran.co Gonzalez y D.n Juan Fernandez Erqueta Regidores Concejo, Justicia, y Regim.to de esta dha villa: juntos en su Ayuntam.to como lo acostumbran para tratar las cosas tocantes al serbicio de ambas Mag.s bien y utilidad de esta repp.ca Dixeron: Que para el buen regimen y gobierno de esta dha villa y su comun se hace preciso nombrar diferentes oficios q. por costumbre ynmemorial lo han practicado sus antecesores: en cuya virtud lo executan sus mers. en la forma sig.te

Primeram.te nombran por Juez clabero del Posito de esta villa á dho S.or D.n Josef Garcia = Por Diputado de el al dho D.n Fran.co Gonzalez = y por Depositario á Antonio Contreras.

Por mayordomo de Propios y tesorero de ellos á D.n Gines Rodriguez: Y á este mismo por Receptor de Bulas y del Papel sellado.

Por cobrador de Alcabalas de ventas de bienes raices á D.n Josef de la Plaza.

Por cobrador de la contribucion extraordinaria y temporal al presente escno.

Peritos de Villa Juan Fernandez y Joaquin Garcia